Ayudas para la financiación de actuaciones en las Reservas de la Biosfera. Convocatoria. Aragón

Estado

Cerrado

Convocante

Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Aragón

Ámbito de aplicación

Autonómico

Objeto

Mediante la Orden AGM/988/2022 de 20 de junio, se convocan subvenciones para financiar actuaciones en las Reservas de la Biosfera declaradas por la UNESCO situadas en Aragón. La finalidad de estas ayudas es impulsar acciones demostrativas de la sostenibilidad del desarrollo, fomentando el empleo verde y el emprendimiento vinculado a nuevas actividades sostenibles en las Reservas de la Biosfera aragonesas, conjugando la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas con un desarrollo ambientalmente sostenible que produzca la mejora del bienestar de la población.

Contenidas en la Orden AGM/530/2022, de 20 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a Espacios Protegidos de Aragón, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Cuantía. 949.068 euros, con cargo a las partidas presupuestarias siguientes

del presupuesto de gasto de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2022, 2023, 2024 y 2025

Beneficiarios

a) Los órganos de gestión de cada Reserva de la Biosfera con territorio en la Comunidad Autónoma de Aragón. b) Los ayuntamientos cuyo término municipal se sitúe en una Reserva de la Biosfera con territorio en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el “Boletín Oficial de Aragón”, que ha sido el 4 de julio, por lo que el plazo finaliza el 5 de agosto de 2022.

Documentos adicionales

Orden AGM-988-22 Extracto

Orden AGM-988-22

Orden AGM_530_2022 BR

Distribución definitiva de los créditos presupuestarios